

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria: BECA FESTIVALES AL BARRIO REAPERTURA-2018

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría: CATEGORIA 2: FESTIVALES QUE PARTICIPAN POR PRIMERA VEZ

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
934-2-001	MESA INDIGENA LOCALIDAD CANDELARIA	CARMEN ELENA PIMIENTA COTES	ENCUENTRO DE PUEBLOS INDIGENAS DE LA CANDELARIA	RECHAZADA	La agrupación no cumple el requisito establecido en la convocatoria respecto del perfil del participante: la agrupación no cuenta con cuatro (4) integrantes de la agrupación. Lo anterior es causal de rechazo de acuerdo con el numeral 5.6.2. de las condiciones generales de participación.
934-2-002	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA TALENTOS JUVENILES	JORGE LUIS VELEZ NOVOA	FESTIVAL DE LOS VALORES IV	RECHAZADA	El participante adjunta soportes como resoluciones, volantes y fotografías, sin embargo en la información de los volantes no se identifica el año de realización del Festival y las fotografías no cumplen con el requerimiento de la convocatoria. De los soportes adjuntados solo se valida la información de 4, por lo cual no cumple con la totalidad de los soportes exigidos. Lo anterior es causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2.
934-2-003	MOVIMIENTO RAPPAZ	RAUL FERNANDO ROJAS SANCHEZ	HABEMUS RAPPAZ & MASHUP	RECHAZADA	Los soportes presentados por la agrupación no cumplen con los requerimientos de la convocatoria: el Festival Habemmus Rappaz no se menciona en ninguno de los soportes que adjunta, ya que todos indican únicamente Movimiento Rappaz. Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2. de las condiciones generales de participación.
934-2-004	BOOM-R (BLOQUE ORGANIZATIVO OPERATIVO METAL Y ROCK)	JULIAN ALBERTO OSORIO CHAVARRO	CHAMACOS FEST VI (SOLIDARIDAD Y RESISTENCIA POR NUESTRA COMUNIDAD)	RECHAZADA	Tres de los ocho soportes aportados por la agrupación no indican el año de realización del Festival, uno de los links no cumple con los requerimientos de la convocatoria solo se encuentran dos soportes válidos del festival 2016, uno del Festival 2015 y uno del Festival 2017. Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2. de las condiciones generales de participación.
934-2-005	COLECTIVA INDEFINIDA	ROCIO ADRIANA CORREDOR CONTENTO	SLAM POETICO CIUDAD: HISTORIAS DESDE LA PLAZA	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de Laura Poveda, conforme con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación en donde se indica que dicho documento debe tener fecha de expedición máxima de 30 días al cierre de la convocatoria.
934-2-006	F..U.R.D.A (FUERZA UNIDA DE RAPEROS DISPUESTOS A AYUDAR)	DANIEL MAURICIO MELO BONILLA	JUEVES DE FREESTYLE BOSA OFICIAL	RECHAZADA	La agrupación no cumple con el perfil establecido en la convocatoria, ya que al momento de realizar el registro en la plataforma solo incluyen 2 de los 4 integrantes requeridos, pese a que se mencionan en el formato de presentación de propuesta no se valida dado que no permite verificar información de los integrantes no registrados por la página.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
934-2-008	ARTIFICE	HERNANDO MERCHAN RINCON	LAS BALINERAS SE TOMAN LA CULTURA EN SAN CRISTÓBAL	RECHAZADA	Los soportes documentales del Festival aportados por el participante no cumplen los requerimientos de la convocatoria, toda vez que el Festival debe demostrar haberse realizado entre enero de 2012 y diciembre de 2017, por lo cual solo 3 soportes cumplen esa condición de 6 que exige la convocatoria, los demás son del año 2008. Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3.2. de las condiciones generales de participación.
934-2-010	CIRCULTURAL	LAURA MILENA PORTELA SANDOVAL	CIRCULTURAL RUEDA	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de residencia de Lorena Díaz Cruz, Laura Milena Portela y Diego Muñoz Rosas, conforme con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, donde se indica que dicho documento debe ser expedido con fecha máxima de 30 días previo al cierre de la convocatoria.
934-2-011	EXPRESA TU MUNDO	DARLEY LOZANO	HIP HOP REMISO	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de Byron Lozano, el cual debe tener fecha de expedición máxima de 30 días previo al cierre de la convocatoria. Subsanar la cédula de ciudadanía de Jhan Carlos Giraldo, ya que la copia del documento aportada no es legible. Lo anterior de conformidad con el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación donde se indican los parámetros para la presentación de dichos documentos.
934-2-012	MOVIMIENTO HIP HOP KENNEDY	CAMILO ANDRES BACCA ARIAS	XII HIP HOP ECOLOGICO	HABILITADA	
934-2-014	OLD SCHOOL D.C	NELSON EDUARDO GAITAN CADENA	FESTIVAL ANIVERSARIO OLD SCHOOL D.C.	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de residencia de los integrantes de la agrupación, conforme con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación donde se establecen los parámetros para la presentación de dicho documento.
934-2-015	BIODANZA AMISTAD	MARIA PAULA GOMEZ HERRERA	FESTIVAL DE SABERES Y SABORES: TEJIENDO DIVERSIDAD	HABILITADA	
934-2-016	SOUND INVADERS	MARIA VICTORIA AREVALO PEÑALOZA	RUEDO BREAK GIRL 5	RECHAZADA	El participante presentó propuesta en la versión 1 de Festivales al Barrio 2018 y la misma fue habilitada. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las condiciones específicas de participación de esta convocatoria, en las cuales se indica que no podrán participar propuestas que hayan sido habilitadas en la convocatoria Festivales al Barrio.
934-2-017	PLATAFORMA YAVERÍA	JAIME BARBOSA GÓMEZ	FESTIVAL YAVERÍA OCTAVA VERSIÓN	HABILITADA	
934-2-019	BOSA BOYZ CREW	ALEXANDER GARCIA GONZALEZ	FESTIVAL DE GRAFFITI Y ARTE URBANO GOLPE DE BARRIO	RECHAZADA	Los soportes documentales aportados por el participante no cumplen con el requerimiento de la convocatoria. De los soportes presentados solo de pueden validar 5 de 6 soportes solicitados (por fecha). Lo anterior es causal de rechazo de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2. de las condiciones generales de participación.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
934-2-021	RED DAMARUU "TALENTOS MAYORES POR SIEMPRE"	MARGARITA CARDENAS DE PAEZ	5º FESTIVAL DE ARTE MAYOR DAMARUU	RECHAZADA	<p>El participante no aporta la totalidad de los soportes documentales de cada una de las versiones del festival propuesto, solamente adjunta un soporte por cada una de las versiones, pese a que la convocatoria indica "adjuntar mínimo dos (2) soportes de la realización de cada una de las tres (3) versiones del festival que participa en la convocatoria, las cuales deben haberse desarrollado durante los últimos seis años (6), es decir entre enero de 2012 y diciembre de 2017". Lo anterior es causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2. de las condiciones generales de participación.</p> <p>El participante no aporta la totalidad de los soportes de su experiencia y trayectoria, solamente adjunta una certificación por cada una de sus integrantes, sin embargo la convocatoria solicita "adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante que evidencie su experiencia en la realización de Festivales y/o actividades culturales. Estos soportes deben indicar claramente el nombre de la agrupación participante y debe corresponder con el cual participa en la convocatoria". Se validan solo tres soportes presentados.</p>
934-2-022	HIP HOP LIBRE DE SEXISMOS	INGRID LILIANA CRISTANCHO BALAGUERA	V FESTIVAL TRIBUTU MUJER	HABILITADA	
934-2-023	ORION BAND	ANDRES PANTOJA BOJACA	FESTIVAL MUSICAL LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	RECHAZADA	<p>El participante no adjunta la totalidad de los soportes de experiencia y trayectoria solicitados por la convocatoria: solo 2 de los 4 soportes presentados indican el nombre de la agrupación.</p> <p>El participante adjunta 2 certificaciones de ejecución contractual, los cuales no cumplen con lo solicitado por la convocatoria: "En un solo documento pdf, adjuntar mínimo dos (2) soportes de la realización de cada una de las tres (3) versiones del festival que participa en la convocatoria, las cuales deben haberse desarrollado durante los últimos seis años (6), es decir entre enero de 2012 y diciembre de 2017". Lo anterior es causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2 de las condiciones generales de participación.</p>
934-2-024	INDESCENTE RIMAS	JHON ALEXANDER DIAZ JUNCA	FESTIVAL RIMAS DE ALIMENTO	RECHAZADA	<p>El participante no presenta la propuesta en el formato establecido por la convocatoria. Lo anterior es causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2 de las condiciones generales de participación.</p>
934-2-025	LA SALSA VIVE	JUAN JESUS MURILLO FULA	LA SALSA VIVE	RECHAZADA	<p>El documento presentado por el participante no cumple ninguno de los requerimientos de la convocatoria. Lo anterior es causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2. de las condiciones generales de participación.</p>

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
934-2-026	CENTRO EXPERIMENTAL JUVENIL	KATERINE CALLEJAS BONILLA	VII FESTIVAL DEL RÍO TUNJUELO	RECHAZADA	La agrupación adjunta certificaciones de experiencia y trayectoria de su representante, pero ninguna de los soportes certifica a la agrupación que participa, incumpliendo lo establecido en la convocatoria: "En un solo documento en formato PDF, djuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante que evidencie su experiencia en la realización de Festivales y/o actividades culturales. Estos soportes deben indicar claramente el nombre de la agrupación participante y debe corresponder con el cual participa en la convocatoria". Lo anterior es causal de rechazo, conforme con lo establecido en el numeral 5.3.2. de las condiciones generales de participación.
934-2-027	HYNTIBA GRAFFITI	ANDRES CAMILO BASTIDAS SUAREZ	STYLE CLASS VOL.4	RECHAZADA	Los soportes documentales aportados por la agrupación no cumplen los requerimientos de la convocatoria: "adjuntar mínimo dos (2) soportes de la realización de cada una de las tres (3) versiones del festival que participa en la convocatoria, las cuales deben haberse desarrollado durante los últimos seis años (6), es decir entre enero de 2012 y diciembre de 2017, [...] NO sirven certificaciones o documentos escritos, ni fotografías que no evidencien información como Nombre del evento, fecha, hora y lugar de realización. Tenga la precaución de especificar el año en el cual se realizaron los festivales". La agrupación no aporta los soportes de experiencia y trayectoria exigidos por la convocatoria, la cual indica: "[...] djuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante que evidencie su experiencia en la realización de Festivales y/o actividades culturales. Estos soportes deben indicar claramente el nombre de la agrupación participante y debe corresponder con el cual participa en la convocatoria".
934-2-028	GOLPE DE BARRIO	GABRIEL GARCIA MUÑOZ	FESTIVAL DE HIP HOP GOLPE DE BARRIO V	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de residencia de todos los integrantes de la agrupación, teniendo en cuenta que las condiciones generales de participación indican que dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de 30 días previo al cierre de la convocatoria.
934-2-029	COLECTIVO ENNO	LINA MARIA ARCHILA VILLAFRADE	VI ENNO FESTIVAL	HABILITADA	
934-2-030	COMITÉ FESTIVAL CHUCUA LA VACA	DORA NANCY PACHON GOMEZ	FESTIVAL CHUCUA DE LA VACA	RECHAZADA	El participante no adjunta todos los soportes documentales que dan cuenta de la trayectoria del Festival en los términos establecidos en la convocatoria, que indica: "adjuntar mínimo dos (2) soportes de la realización de cada una de las tres (3) versiones del festival que participa en la convocatoria, las cuales deben haberse desarrollado durante los últimos seis años (6), es decir entre enero de 2012 y diciembre de 2017". Solo se valida la información correspondiente al 2013 y 2015. Lo anterior es causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2. de las condiciones generales de participación.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
934-2-031	ROAD RUNNERS	JORGE ARMANDO ESPITIA RUIZ	INCIDE, TRANSFORMA Y VIVE TU TERRITORIO	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de residencia de todos los integrantes de la agrupación, teniendo en cuenta que las condiciones generales de participación indican que dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de 30 días previo al cierre de la convocatoria.
934-2-032	COLECTIVO LA MALDITA ROSKA	SONIA CAROLINA CHAVES UMAÑA	FESTIVAL DE HIP HOP GOLPE TRAS GOLPE UNA CULTURA POR LA VIDA	HABILITADA	
934-2-033	RUNA	DENEIS ADRIANA TOSCANO CAVIRRIAM	5 FESTIVAL LOCAL POR LA PAZ	RECHAZADA	La agrupación no adjunta soportes de experiencia a nombre de la agrupación, conforme con lo establecido en la convocatoria y tampoco aporta los soportes documentales requeridos por cada una de las tres versiones del festival. Lo anterior es causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2.
934-2-034	EL ANDEN	FAVIAN LEONARDO DAVILA LINARES	FESTIVAL EL ANDÉN	HABILITADA	
934-2-035	COLECTIVO ALABANZA URBANA	ANDRES CAMILO ANGARITA ROMERO	FESTIVAL RELATOS DE LA BARRIADA EPISODIO VI	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de residencia de Emily Moreno, Andrés Angarita, Paula Correa y de Juan Camilo Rodríguez, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, donde se indica que dicho documento debe tener fecha de expedición de máximo 30 días previo al cierre de la convocatoria.
934-2-036	LA OVC CREW	YEIMY ALEJANDRA ARTUNDUAGA RAMIREZ	FESTIVAL VEN ÚNETE PARCHE Y ASALTEMOS EL PARQUE CON CULTURA	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de residencia de todos los integrantes de la agrupación, teniendo en cuenta que en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación se indican los parámetros para la presentación de dicho documento.
934-2-037	COLECTIVO NONCETÁ TEATRO	LINA MARIA VELA BERMUDEZ	FESTIVARTES EN EL CERRO SUR DE SUBA	HABILITADA	
934-2-038	COMPAÑIA DE DANZAS QUETZAL	EMERSON FARITH FANDIÑO OROZCO	FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZA EN PAREJA "DANZANDO AL VUELO DE QUETZAL"	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de Emerson Farith Fandiño y Cindy Angélica Fandiño, teniendo en cuenta que dicho documento debe tener fecha de expedición máxima de 30 días previo al cierre de la convocatoria.
934-2-039	COLECTIVO ARTE CON-SENTIDO	JUAN BERNARDEO CUERVO MOLINA	FESTIVAL MUNDOS CON-SENTIDOS EXCEPCIONALMENTE DIVERSOS	RECHAZADA	El participante no aporta soportes documentales del Festival propuesto, conforme con lo requerido en la convocatoria: "adjuntar mínimo dos (2) soportes de la realización de cada una de las tres (3) versiones del festival que participa en la convocatoria, las cuales deben haberse desarrollado durante los últimos seis años (6), es decir entre enero de 2012 y diciembre de 2017". Lo anterior es causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2. de las condiciones generales de participación.
934-2-040	LA TURBA VISUAL	ANDRES VELA TIBOCHA	MARUU (MUESTRA AUDIOVISUAL RAFAEL URIBE URIBE)	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
934-2-041	COLECTIVO CIRCO ZHUBA	ALEJANDRA CASTRILLON GOMEZ	FESTIVAL SUBA ENTRE CIRCO	RECHAZADA	El participante no adjunta los soportes documentales que dan cuenta del Festival propuesto, en las condiciones exigidas en la convocatoria: "adjuntar mínimo dos (2) soportes de la realización de cada una de las tres (3) versiones del festival que participa en la convocatoria, las cuales deben haberse desarrollado durante los últimos seis años (6), es decir entre enero de 2012 y diciembre de 2017". El Festival que se certifica debe tener el mismo del que se propone. Lo anterior es causal de rechazo, de conformidad con el numeral 5.3.2. de las condiciones generales de participación.
934-2-042	COLECTIVO MOVIMIENTO CONTINUO	ELICIO FELIPE PARAMO MURCIA	IX MUESTRA INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS MOVIMIENTO CONTINUO	RECHAZADA	La agrupación adjuntó 3 de los 4 soportes de experiencia y trayectoria exigidos en la convocatoria, que indica: "En un solo documento en formato PDF, duntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante que evidencie su experiencia en la realización de Festivales y/o actividades culturales. Estos soportes deben indicar claramente el nombre de la agrupación participante y debe corresponder con el cual participa en la convocatoria".
934-2-043	NOCHES COLOMBIANÍSIMAS	DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ ZÁRATE	NOCHES COLOMBIANÍSIMAS	HABILITADA	
934-2-044	EL PARCHE HIP HOP	CHRISTYAN ALEXANDER AGUIRRE GARCIA	RAP AL PARCHE VERSIÓN VII	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Eyder Augusto Angel Herrera, Joan Camilo Lopez Castro, Jair Eduardo Fajardo Traslaviña), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
934-2-045	COLECTIVO ARTISTICO POPULAR	RAFAEL MAURICIO SERRANO RUBIO	FESTIVAL NUESTRA CALLE	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (todos los miembros de la agrupación), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
934-2-046	RED DE SUEÑOS Y SABERES	JENNY ALEXANDRA GARZON MORENO	CAMINITO ENGATIVEÑO 2018 - UN ESPACIO PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo dos (2) soportes de la realización de cada una de las tres (3) versiones del festival que participa en la convocatoria (la información aportada por el participante no cumple con la totalidad solicitada por la convocatoria). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
934-2-047	EFEECTO CORPORAL	CARLOS FERNANDO DOTOR FORERO	FESTIVAL BATALLA DEL NORTE	HABILITADA	
934-2-048	CULTURE UNITED	DIEGO ALEJANDRO PEDRAZA CARDENAS	CULTURE UNITED SOUND SYSTEM FEST.	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (todos los miembros de la agrupación), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
934-2-049	ALMA JUVENIL	EDILSON MARTINEZ RADA	FESTIVAL INTERCULTURAL SOMOS TODOS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante que evidencie su experiencia en la realización de Festivales y/o actividades culturales (la información aportada por el participante no cumple con la solicitada por la convocatoria). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
934-2-050	FÚTBOL CONCIENCIA	RAFAEL SANTIAGO CASTRO VELASCO	TERCER TIEMPO. FESTIVAL DE CINE FUTBOLERO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo dos (2) soportes de la realización de cada una de las tres (3) versiones del festival que participa en la convocatoria (la información aportada por el participante no cumple con la solicitada por la convocatoria). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
934-2-052	ESCUELA GUASCAQUE	HUAIRA PALOMA LIZARRALDE PINZON	FESTIVAL KAMINANTE ERRANTE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante que evidencie su experiencia en la realización de Festivales y/o actividades culturales (la información aportada por el participante no cumple con la solicitada por la convocatoria). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
934-2-054	DECA TEATRO	DANIEL EDUARDO CALDERON ARANA	FESTIVAL DE MUESTRAS DECA	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (todos los miembros de la agrupación), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
934-2-055	EXPRESIONES ARTÍSTICAS ARCO IRIS	YENNY ALEXANDRA BUITRAGO GARCÍA	XX FESTIVAL BOLONIA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (adjuntar mínimo dos (2) soportes de la realización de cada una de las tres (3) versiones del festival que participa en la convocatoria) (la información aportada por el participante no cumple con la solicitada por la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".